

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**1465**

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2021 por el que se da por enterado del cese de la Sra. Antonia Gabriela Alomar Mascaró, como directora gerente de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears*

Por Resolución del Presidente de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB), de 6 de agosto de 2020, la Sra. Antonia Gabriela Alomar Mascaró fue nombrada como directora gerente de la AETIB.

El Decreto 18/2018, de 20 de junio, por el que se reorganiza, reestructura y regula la Agencia de Estrategia Turística las Illes Balears (AETIB) aprueba los Estatutos de este ente.

El artículo 10 de estos Estatutos establece que la Dirección es nombrada y separada libremente mediante resolución de la Presidencia de la AETIB, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/2010, o normativa que la sustituya y que la relación laboral es la especial de personal de alta dirección, regulada en el Real decreto 1382/1985, o en la normativa que lo sustituya.

Asimismo, el artículo 7 de los Estatutos dispone que el presidente de la Agencia es la persona titular de la consejería competente en materia de turismo.

El Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2019, de 2 de julio, por el que se establecían las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears atribuye las competencias en materia de turismo a la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo.

Por Resolución del Presidente de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de día 15 de febrero de 2021 se cesó a la Sra. Antonia Gabriela Alomar Mascaró, como directora gerente de este ente.

Asimismo, de acuerdo con el segundo párrafo *in fine* del artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, cuando el nombramiento y el cese de las personas titulares de las gerencias y los demás órganos unipersonales de dirección de las entidades del sector público instrumental autonómico no correspondan al Consejo de Gobierno, se comunicarán a este órgano.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, en la sesión de 15 de febrero de 2021, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

**Primero.** Darse por enterado del cese de la Sra. Antonia Gabriela Alomar Mascaró, como directora gerente de la entidad Agencia de Estrategia Turística las Illes Balears.

**Segundo.** Ordenar la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 15 de febrero de 2021

**La secretaria del Consejo de Gobierno**  
Mercedes Garrido Rodríguez

